

Nombre del trámite: Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: AL-Ipejal-DGP-053

Modalidad: *Pensión por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

Personas que han visitado este trámite: De una a dos veces

Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

Trámite que realizan los beneficiarios de Ley de un afiliado fallecido en activo para la obtención de la prestación económica denominada pensión por viudez y orfandad.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando se demuestre fehacientemente la existencia de los beneficiarios a que se refiere la Ley del Ipejal, y que éstos o sus representantes presenten ante el Instituto la solicitud respectiva acompañada de los documentos que acrediten dicha condición

¿Quién puede realizarlo?

Los beneficiarios a que se refiere Ley del Ipejal. En caso de ser menor de edad se recibirá el trámite al tutor legal mientras acredite su condición.

¿Qué obtengo?

Porcentaje correspondiente de la prestación económica derivada del fallecimiento del afiliado fallecido en activo.

¿Cuál es su vigencia?

Una vez adquirido el derecho para recibir una pensión ésta es imprescriptible. Excepto para los hijos menores de edad, hijos mayores de edad estudiantes hasta los 23 años dependen económicamente del afiliado por estar realizando estudios en planteles del sistema educativo nacional.

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

¿Cuánto cuesta?

Gratis.

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

60 días naturales.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo: 92 al 96

Criterios de resolución

- Procede al cumplir los requisitos de Ley. Así como la documentación correspondiente al trámite

Documentos o requisitos

1. GENERALES DEL AFILIADO.

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

- **Acta de defunción.**

Tipo de documento: Acta de defunción.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

- **Baja de la Dependencia.**

Tipo de documento: Oficio de confirmación de baja.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Formato impreso mediante en el que la Entidad Patronal confirma la baja del servicio por motivo de defunción. Específicamente dirigida al Director General del IPEJAL.

debe estar a nombre del beneficiario de Ley (esposa (o), concubinario o concubina, hijos o padres).

- **Estudio de cotización con especificación de 3 años.**

Tipo de documento: Constancia de tiempo cotizado ante el IPEJAL con la especificación de 3 años.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Impresión que otorga la Dirección de Afiliación y Vigencia del IPEJAL (se obtiene en el 2° piso de las oficinas centrales).

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente

- **C.U.R.P.**

Tipo de documento: Constancia de C.U.R.P.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de RENAPO con fecha reciente.

- **Hoja de Servicio**

Tipo de documento: Hoja de servicio.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Formato impreso de la constancia de tiempo de servicio brindado a la Dependencia o Dependencias en que laboró debe presentarse con fecha de expedición no mayor de seis meses.

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

- **Último talón de pago de nómina.**

Tipo de documento: Comprobante de talón de pago nómina

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: Formato impreso del último talón de pago nómina.

- **Actuaciones ministeriales.**

Tipo de documento: Carpeta de investigación.

Presentación: Copia certificada.

Descripción del documento: Protocolo por escrito de actuación ministerial de investigación de delitos cometidos por y en contra de personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad. En caso de haber fallecido en cumplimiento de su deber presentar copias certificadas de actuaciones ministeriales.

2. ESPECÍFICOS.

ESPOSA(○)

- **Acta de defunción.**

Tipo de documento: Acta de defunción.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente

- **Acta de matrimonio.**

Tipo de documento: Acta de matrimonio.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, presentar con fecha de expedición no mayor a un año.

- **C.U.R.P.**

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

Tipo de documento: Constancia de C.U.R.P.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de RENAPO con fecha reciente.

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

3. EN CASO DE QUE EXISTA TUTOR

- **Juicio de tutela.**

Tipo de documento: Resolución emitida por el juzgado.

Presentación: Copia certificada.

Descripción del documento: Copia certificada del juicio de tutela que contenga todas y cada una de las etapas incluida la sentencia.

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

4. EN CASO DE QUE EXISTA TUTOR

- **Juicio de tutela.**

Tipo de documento: Resolución emitida por el juzgado.

Presentación: Copia certificada.

Descripción del documento: Copia certificada del juicio de tutela que contenga todas y cada una de las etapas incluida la sentencia.

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente.

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

5. HIJOS MENORES DE EDAD O HIJOS MAYORES DE 18 A 23 AÑOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

- **Constancia de estudios.**

Tipo de documento: Constancia de estudios con calificaciones.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por la Dirección del plantel educativo perteneciente al Sistema Educativo Nacional, con fecha de expedición reciente (mayores de 18 a 23 años).

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente, presentar solo en caso de ser mayor de edad.

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

6. HIJOS IMPOSIBILITADOS.

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

- **Dictamen o resumen de invalidez.**

Tipo de documento: Valoración y/o diagnóstico.

Presentación: Original.

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

Descripción del documento: Presentación por escrito de la valoración o diagnóstico emitida por la institución que le brinda oficialmente los servicios médicos, debe contar con fecha de emisión actualizada.

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

EN CASO DE QUE EXISTA TUTOR

- **Juicio de tutela.**

Tipo de documento: Resolución emitida por el juzgado.

Presentación: Copia certificada.

Descripción del documento: Copia certificada del juicio de tutela que contenga todas y cada una de las etapas incluida la sentencia.

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

7. CONCUBINA O CONCUBINARIO.

En caso de concubinato, la concubina o concubinario ~~superstites~~, según sea el caso, sólo podrán ser beneficiarios, cuando al momento de la muerte del afiliado, estuvieren imposibilitados física o mentalmente, o fueren mayor de ~~sesenta~~ y cinco años.

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

- **Dictamen o resumen de invalidez.**

Tipo de documento: Valoración y/o diagnóstico.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Presentación por escrito de la valoración o diagnóstico emitida por la Institución que le brinda oficialmente los servicios médicos, debe contar con fecha de emisión actualizada.

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

- **C.U.R.P.**

Tipo de documento: Constancia de C.U.R.P.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de RENAPC con fecha reciente.

- **Identificación oficial.**

53 Trámite de pensión por viudez y cefandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

*En caso de que el acta de defunción o de nacimiento se trataran de documentos en idioma distinto al español presentar apostilla, legalización y/o traducción de institución autorizada.

*En caso de ser tutor presentar copia certificada del juicio donde se acredita que obtuvo la tutela.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Solicitar cita electrónica.
2. Presentarse en oficinas centrales, Delegaciones Regionales del IPEJAL.

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica.

- **SMS**

Pasos por realizar:

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

• **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Coordinación de Atención a Pensionados.

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1071.

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guaca ajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

• **Delegación Puerto Vallarta**

Tipo de oficina: Delegación Regional Puerto Vallarta

Teléfono: 3222261810

Domicilio: Av. Grandes Lagos #236, Fraccionamiento Fluvial Vallarta, 48313, Puerto Vallarta, Jal.

Entre las calles: Carlos Jongitud y Rivera del Río Pitillal.

Calle posterior: No aplica.

Descripción de ubicación: Edificio UNIRSE.

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

• **Delegación Ciudad Guzmán**

Tipo de oficina: Delegación Regional Ciudad Guzmán.

Teléfono: 3414125888

Domicilio: Calle Primero de Mayo #126 Int. 20. Colonia Centro, 49000, Zapotlán el Grande, Jal.

Entre las calles: Reforma y Núñez

53 Trámite de pensión por viudez y orfandad, por muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más de aportación al fondo

Calle posterior: Constitución

Descripción de ubicación: Plaza del Río.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

- **Delegación Tepatlán**

Tipo de oficina: Delegación Regional Tepatlán.

Teléfono: 3787015100

Domicilio: Av. Matamoros #814 Local 15, 47600, Tepatlán, Jalisco.

Entre las calles: Calderón de la Barca y Blvd. Anacleto González Flores.

Calle posterior: Lope de Vega

Descripción de ubicación: Frente a Plaza los Altos a espaldas de la Central Camionera.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

Horario de recepción: 9:00 a 15:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

Horario de entrega: 9:00 a 15:00

Días de atención de entrega: martes, jueves y viernes.

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Lidia Angélica Amaro Gómez

Cargo: Coordinadora de Atención a
Jubilados



Validación del Expediente designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado



Autorización de Director General de Área

Nombre: Karina Liver Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones

53 Trámite de pensión por viudez y c- fandang, por
muerte de afiliado en activo fallecido diez años o más
de aportación al fondo